

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL FSTADO

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres» «Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional» «Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú»

Lima, 27 de setiembre de 2022

Oficio N° 0250 - 2022-2023/CDRGLMGE-CR

Señor RILDO GUILLÉN COLLADO Alcalde Provincial de Cotabambas Plaza de Armas s/n Cotabambas – Apurímac

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 3058/2022-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chaccaro, en la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portalservice/archivo/NDU2MTY=/pdf/PL_3058

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DCGD-CR/rmch